



GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
Tenango del Valle, Estado de México**

Constitución No. 101, Col. Centro,
C.P. 52300, Tenango del Valle,
Estado de México

Año: 2. Número: 6
Viernes 28 de febrero de 2020

CONTENIDO

- 1. ACUERDOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE 2020;**
- 2. ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA TESTIFICACIÓN EN DIVERSOS ACTOS, A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO “SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO”;**
- 3. INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020; Y,**
- 4. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE FEBRERO DE 2020.**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**1. ACUERDOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES DE 2020**

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
26 de febrero de 2020**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2020. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 02/2020. Se aprueba el Orden del día para la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución



Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 03/2020. Se aprueba la Conciliación Físico-Contable correspondiente al Segundo Levantamiento de Bienes Muebles de Tenango del Valle, 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 004/2020. Se aprueba la conciliación que permita efectuar la desincorporación del importe de la primera asignación a la cuenta patrimonial 1231-05-04-012 correspondiente al inmueble denominado “Campo Deportivo Prol. Miguel Hidalgo” de San Francisco Tepexoxuca, Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 005/2020. Notifíquese a la Síndico de este Ayuntamiento para que, en el ejercicio de sus atribuciones, dé cumplimiento al presente acuerdo.

Acuerdo 006/2020. Notifíquese al Secretario Ejecutivo del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de este municipio, para que en ejercicio de sus atribuciones dé cuenta al Ayuntamiento y se someta su aprobación en la siguiente sesión ordinaria de cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e



Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 007/2020. Se aprueba la autorización para el inicio del trámite de desincorporación del bien inmueble denominado “Lagunas de Oxidación, Paraje El Llano” de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 008/2020. Notifíquese a la Síndico de este Ayuntamiento para que, en el ejercicio de sus atribuciones, dé cumplimiento a la desincorporación del bien inmueble denominado “Lagunas de Oxidación, Paraje El Llano” de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 009/2020. Notifíquese al Secretario Ejecutivo del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de este Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus atribuciones, de cuenta al Ayuntamiento y se someta su aprobación en la siguiente sesión ordinaria de cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 010/2020. Se aprueba el informe correspondiente a la donación de un terrero ubicado en San Francisco Putla, Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 011/2020. Notifíquese al Secretario Ejecutivo del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de este municipio para que dé aviso sobre la incorporación del bien inmueble al Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 012/2020. Notifíquese a la Síndico de este Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus atribuciones, dé inicio al proceso de regularización del bien inmueble, ubicado en San Francisco Putla.



Acuerdo 013/2020. Notifíquese al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus atribuciones, inicie el proceso de incorporación del bien inmueble ubicado en San Francisco Putla, al Inventario General de Bienes Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 014/2020. Notifíquese al Coordinador de Catastro para que, en uso de sus facultades, realice lo conducente y cumpla los acuerdos.

Acuerdo 015/2020. Notifíquese al Director de Desarrollo Urbano para que, en uso de sus facultades, realice lo conducente y cumpla los acuerdos.

Acuerdo 016/2020. Notifíquese al Tesorero Municipal para que, en uso de sus facultades, realice lo conducente y cumpla los acuerdos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 017/2020. Se aprueba el *Calendario Correspondiente al Primer Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2020*, de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 018/2020. Se faculta al Secretario Ejecutivo del Comité para que, en uso de sus atribuciones, notifique a las áreas de este Ayuntamiento sobre el *Calendario Correspondiente al Primer Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2020*.

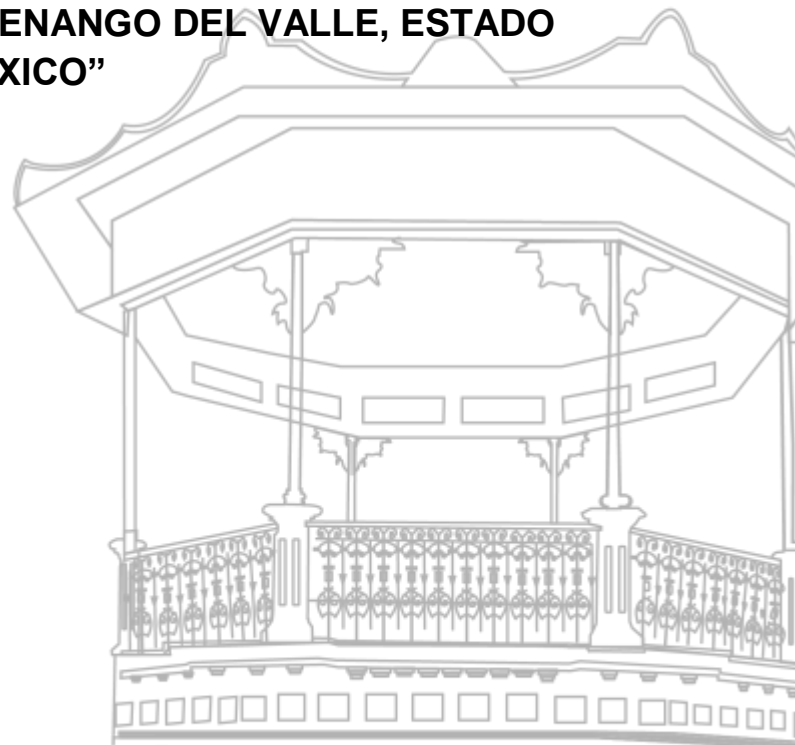
Acuerdo 019/2020. Se faculta al Secretario Ejecutivo del Comité para que, en uso de sus atribuciones, notifique a los suplentes designados por los integrantes del mismo Comité, sobre el *Calendario Correspondiente al Primer Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2020*, de Tenango del Valle, Estado de México.

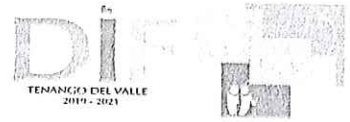
DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**2. ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA DÍAS Y HORAS
INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE
FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA
TESTIFICACIÓN EN DIVERSOS ACTOS, A TRAVÉS DE LA
CONTRALORÍA INTERNA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL
DENOMINADO “SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO
DE MÉXICO”**





“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE CONTRALORÍA INTERNA

LIC. KARLA CARBAJAL MORENO, CONTRALORA INTERNA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO “SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO”, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16, 109 FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 129 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 3, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 4.1, 4.2 Y 4.3 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE.

CONSIDERANDO

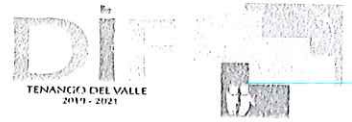
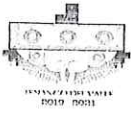
Que la Contraloría Interna de Tenango del Valle, Estado de México, tiene entre sus funciones planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control del Organismo Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle”, fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público de dicho organismo y su congruencia con el presupuesto de egresos; la vigilancia de la aplicación de los recursos asignados a estos organismos conforme a las disposiciones legales aplicables; así como la testificación en diversos actos en que deba participar la misma.

Que de conformidad con el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles.

Que son días hábiles todos los del año con exclusión de los sábados y domingos, y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá de publicarse a más tardar en el mes de diciembre del ejercicio anterior, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México o en la del municipio cuando se trate de calendario municipal. Son horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y 18:00 horas.

Que de conformidad con el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas, pueden habilitar los días y horas inhábiles cuando hubiese causa urgente que lo exija.

Que con la finalidad de que esta Contraloría Interna cumpla sus funciones inherentes a la normatividad aplicable, resulta indispensable la habilitación de días y horas inhábiles.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

Que son días inhábiles de conformidad al calendario oficial que regirá durante el año 2020 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 121, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, los días sábados, domingos, días festivos y periodos vacacionales señalados en el mismo, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas de expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA TESTIFICACIÓN EN DIVERSOS ACTOS, A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO “SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TENANGO DEL VALLE”, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

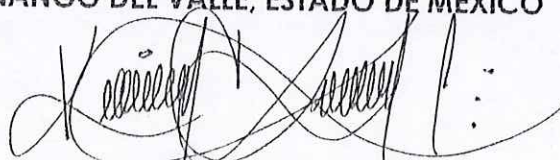
PRIMERO: Se habilitan los días sábados, domingos, días festivos y periodos vacacionales del año 2020, exclusivamente para realizar actos relacionados con la fiscalización, control y evaluación, así como la testificación en diversos actos a las diferentes unidades administrativas que conforman la Administración Pública del Organismo Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle”, Estado De México, conforme a la normatividad aplicable a la materia.

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, para conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO: El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México. “Gaceta Municipal”.

Dado en Tenango del Valle, Estado de México a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil veinte.

**LA CONTRALORA INTERNA DE
TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**



LIC. KARLA CARBAJAL MORENO

TENANGO DEL VALLE
ESTADO DE MÉXICO
FEBRERO 2020



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**3. RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS
LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE
TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Bis, IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, en fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, en el marco de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria correspondiente a la Séptima Sesión Abierta de Cabildo, hizo entrega de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra de este Ayuntamiento, en su versión pública en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado México y Municipios.

Es por ello que tomando en consideración las obligaciones del Ayuntamiento en cuanto al pago de laudos y terminación de relaciones laborales, así como con el objeto de dar continuidad y seguimiento adecuado a las demandas laborales seguidas en contra de este Ayuntamiento y con el fin de evitar el adeudo económico que afecte la hacienda municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se emite el presente:

| No. | EXP | ACTORES | INICIO | IMPORTE LAUDO | AUMENTA LAUDO | ESTADO PROCESAL | FECHA ACTUACIÓN | OBSERVACIONES |
|-----|-----------|---------|------------|----------------------|--|--|-----------------|--|
| 1 | 2022/2018 | * | - | - | - | - | - | Desistimiento de demanda |
| 2 | 437/2011 | * | 02/06/2011 | \$11,493.41 | No aumenta | Se promovió prescripción | 22/01/2019 | Pendiente acuerdo |
| 3 | 314/2013 | * | 07/02/2013 | \$7,765.69 | No aumenta | Se promovió prescripción | 22/01/2019 | Pendiente acuerdo |
| 4 | 389/2016 | * | 15/02/2016 | \$130.412.99 | Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$24.05 | Se promovió amparo contra laudo | 24/05/2018 | 07/12/2018 Expediente turnado para ejecutoria |
| 5 | 457/2016 | * | 16/02/2016 | -\$157,738.91 | --- | Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción | 15/03/2019 | En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, mediante el cual se determina la |



| | | | | | | | | |
|----|-----------|---|------------|-----------------------|--|--|------------|---|
| | | | | | | | | prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$157,738.91 Juan Velázquez Velázquez |
| 6 | 661/2016 | * | 03/03/2016 | \$13,035.94 | No aumenta | Se promovió prescripción | 22/01/2019 | Pendiente acuerdo |
| 7 | 707/2016 | * | 08/03/2016 | \$424,184.55 | Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$79.24 | La parte actora promovió amparo contra laudo | 06/03/2018 | En Tribunal Colegiado |
| 8 | 734/2016 | * | 11/03/2016 | \$5,632.00 | \$230.00 | Se promovió prescripción | 22/01/2019 | Pendiente acuerdo |
| 9 | 775/2016 | * | 16/03/2016 | \$15,000.00 | \$100.00 | Se promovió prescripción | 25/01/2019 | Pendiente acuerdo |
| 10 | 785/2016 | * | 22/03/2016 | \$12,000.00 | \$200.00 | La parte actora no ha realizado promoción | | Pendiente |
| 11 | 939/2016 | * | 18/04/2016 | - \$21,785.63 | --- | Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción | 26/03/2019 | En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$148,440.63. Juan Carlos Tagle Boix |
| 12 | 1467/2016 | * | 14/09/2016 | \$1,177,042.35 | - | Ejecución | 13/11/2018 | Se atendió requerimiento de pago 14/03/2019. |
| 13 | 1468/2016 | * | 14/09/2016 | \$1,103,101.82 | No aumenta | Embargo 16/01/2019 | 16/01/2019 | Actor 1: \$616,131.83 Actor 2: \$486,969.99 |
| 14 | 1758/2016 | * | 23/11/2016 | \$17,993.14 | No aumenta | La parte actora promovió amparo contra laudo | 09/02/2018 | Se encuentra en Tribunal Colegiado |
| 15 | 318/2017 | * | 24/02/2017 | \$10,000.00 | | | | Pendiente de acuerdo |
| 16 | 600/2017 | * | 12/04/2017 | \$254,891.68 | | Ejecución | 17/12/2018 | Se practicó requerimiento de pago en instalaciones del DIF |
| | | | | \$3,038,904.64 | Total | | | |

* Se suprime el dato en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Sin que se hayan presentado cambios respecto al contingente económico presentado en el mes próximo anterior (**diciembre**).



Relación de la cual resalta lo siguiente:

1. De laudos de contenido económico presentados, todos son de administraciones anteriores a este Ayuntamiento 2019-2021;

2. En los laudos emitidos en los expedientes: 437/2011; 314/2013; 457/2016; 661/2016; 734/2016; 775/2016; y, 939/2016, se promovió al inicio de la administración 2019-2021, por la representación legal, el correspondiente incidente de prescripción por inactividad procesal de la parte actora en la tramitación de la ejecución.

En la presentación del contingente económico correspondiente al mes de abril de 2019, se informó de la procedencia de prescripción de dos expedientes, siendo los siguientes:

a) Expediente 939/2016 del actor J C T B* mediante acuerdo de fecha 26 de marzo de 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$148,440.63.

b) Expediente 457/2016 del actor J V V* mediante acuerdo de fecha 15 de marzo de 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$157,738.91.

Resulta procedente aclarar que las partes actoras cuentan con el derecho de promover el juicio de amparo indirecto y que existe la posibilidad que puedan verse favorecidos con su otorgamiento, lo cual, como consecuencia, traería de nueva cuenta a la vida jurídica el laudo y su anexión al contingente económico. Sin embargo, a la fecha no se ha notificado al Ayuntamiento sobre algún juicio de amparo de esa índole;

3. La causa de la falta de pago de la relación que se presenta del contingente económico de laudos, es debido a la insuficiencia de recursos económicos; y,

4. El total del contingente económico de laudos al mes de **enero** de dos mil veinte, asciende a la cantidad de \$3,038,904.64 (tres millones treinta y ocho mil novecientos cuatro pesos 64/100 m.n.), reduciendo en \$179,524.54 (ciento setenta y nueve mil quinientos veinticuatro pesos 54/100 m. n.) con relación al del mes próximo pasado que era de \$3,218,429.18 (tres millones doscientos dieciocho mil cuatrocientos veintinueve pesos 18/100 m.n.), situación que está pendiente de dar cumplimiento en atención a la disposición presupuestal para el año 2019.

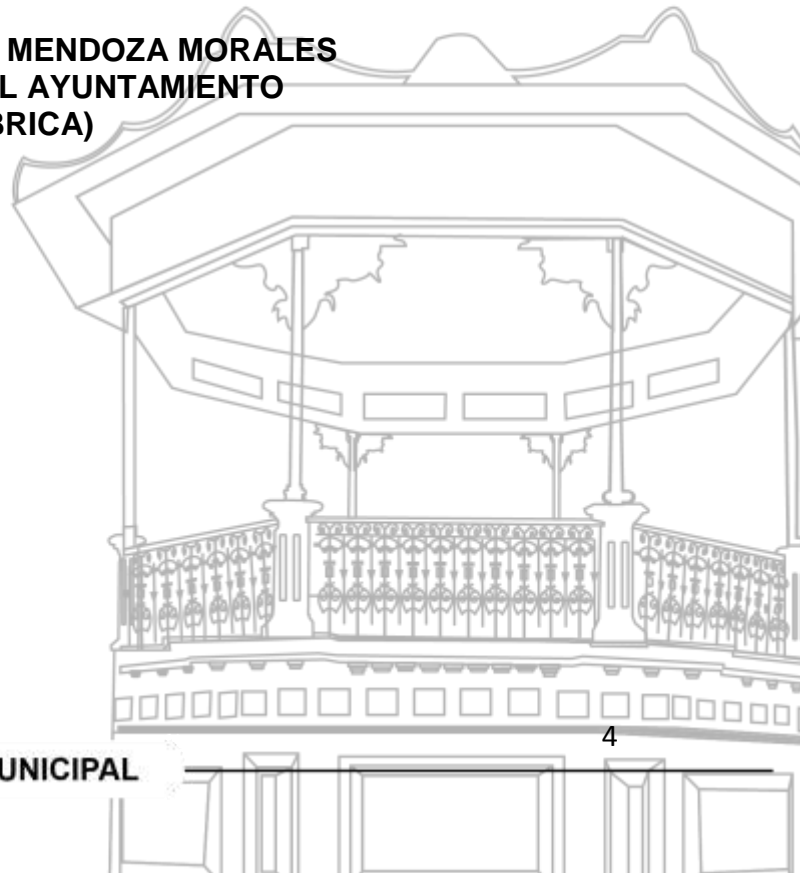


Derivado de lo anterior, a partir de la entrada en vigor de las reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se han implementado las acciones correspondientes a la prevención de cualquier tipo de conflicto laboral.

De igual manera, en términos del artículo 48 fracción VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se informa al cabildo que, durante el mes de **enero** de dos mil veinte, causaron baja como servidores públicos 11 personas por rescisión, sin que se registren bajas por terminación laboral, de las cuales se calculó el pago de sus prestaciones legales en términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Se tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional, Ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo la entrega al cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la terminación y rescisión de las relaciones laborales, independientemente de su causa, correspondiente al mes de **enero** de dos mil veinte; publíquese el presente en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

4. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE FEBRERO DE 2020

**CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
06 de febrero de 2020**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2020. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2020. Se aprueba el Orden del día para la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2020. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueba el cierre definitivo de obras y acciones del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del ejercicio fiscal 2019, de conformidad con lo siguiente:

Monto total autorizado por *Gaceta de Gobierno* del Estado de México al municipio:
\$ 25'036,579.12

| No. DE CONTROL | NOMBRE DE LA OBRA | UBICACIÓN | MONTO CONTRATADO | MONTO EJERCIDO |
|----------------|---|--------------------------|------------------|-----------------|
| 1 | Construcción de módulo de vigilancia en Santiaguillo Coaxuxtenco, Tenango del Valle | Santiaguillo Coaxuxtenco | \$ 445,964.06 | \$ 443,644.59 |
| 2 | Construcción de módulo de vigilancia en Santa María Jajalpa, Tenango del Valle | Santa María Jajalpa | \$ 445,964.06 | \$ 443,984.43 |
| 3 | Construcción de módulo de vigilancia en san Francisco Tepexoxuca, Tenango del Valle | San Francisco Tepexoxuca | \$ 445,964.07 | \$ 443,984.53 |
| 4 | Construcción de módulo de vigilancia en San Francisco Putla, Tenango del Valle | San Francisco Putla | \$ 445,964.07 | \$ 444,993.76 |
| 5 | Modernización de alumbrado público | Todo el municipio | \$ 1,533,490.47 | \$ 1,529,802.88 |
| 6 | Rehabilitación con placas de concreto hidráulico (bacheo) en varias calles | Todo el municipio | \$ 2,190,700.67 | \$ 2,184,029.77 |
| 7 | Rehabilitación con placas de asfalto (bacheo) en varias calles | Todo el municipio | \$ 751,097.37 | \$ 749,787.59 |
| 8 | Construcción de casa de la tercera edad | San Pedro Zictepec | \$ 1,950,000.00 | \$ 1,949,541.12 |
| 9 | Cámaras de videovigilancia | Todo el municipio | \$ 1,676,824.89 | \$ 1,676,517.84 |
| 10 | Modernización de alumbrado público, etapa 2 | Todo el municipio | \$ 1,441,481.04 | \$ 1,440,157.98 |
| 11 | Construcción de pavimento hidráulico en calle Reforma en la Colonia la Campesina | Cabecera municipal | \$ 1,740,700.67 | \$ 1,739,999.08 |



| | | | | |
|------------------|--|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 12 | Bacheo con mezcla asfáltica etapa 2 | Todo el municipio | \$ 318,557.97 | \$ 317,825.57 |
| 13 | Construcción de drenaje sanitario en varias calles | Santiaguito Coauxuxtenco | \$ 706,031.53 | \$ 706,031.44 |
| 14 | Construcción de techumbre en plaza cívica | San Francisco Tetetla | \$ 1,140,000.00 | \$ 1,139,607.63 |
| 15 | Bacheo con mezcla asfáltica etapa 3 | Todo el municipio | \$ 227,460.59 | \$ 226,608.60 |
| 16 | Adquisición de patrulla para seguridad pública | Todo el municipio | \$ 882,539.41 | \$ 882,539.41 |
| 9 | Pago de ISR | | \$ 7,837,695.60 | \$ 7,837,695.60 |
| 10 | Pago a calificadoras | | \$105,045.27 | \$105,045.27 |
| 11 | Penalización 3.0% | | \$751,097.37 | \$751,097.37 |
| TOTAL | | | \$ 25,036,579.12 | \$ 25,012,894.45 |
| REMANENTE | | | | \$ 23,684.65 |

Acuerdo 004/2020. Se instruye al director de obras públicas, desarrollo urbano y ecología del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, para que, en ejercicio de sus funciones, acuda a las instancias correspondientes a efecto de contar con la validación y seguimiento de las obras referidas en el Acuerdo anterior.

Acuerdo 005/2020. Notifíquese al tesorero municipal para que, en ejercicio de sus funciones, dé cumplimiento al presente Acuerdo.

Acuerdo 006/2020. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos



Acuerdo 007/2020. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueba la fe de erratas de las acciones definitivas realizadas con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2019, de acuerdo con lo siguiente:

Dice:

| No. de Control | CONCEPTO | MODIFICADO |
|----------------|--|-----------------|
| 25115 | Pago de nómina del personal operativo de seguridad pública | \$13,688,359.43 |
| 25116 | Pago de alumbrado público | \$6,264,283.78 |
| 25119 | Pago de sentencia derivadas de adeudos de ejercicios anteriores. | \$7,457,740.67 |
| 28707 | Pago de aportaciones patronales ISSEMYM 2019 | \$2,701,908.32 |
| 30216 | Rehabilitación de caminos saca cosechas en todo el municipio | \$2,475,000.00 |

Debe decir:

| No. de Control | CONCEPTO | MODIFICADO |
|----------------|--|-----------------|
| 25115 | Pago de nómina del personal operativo de seguridad pública | \$13,687,916.51 |
| 25116 | Pago de alumbrado publico | \$6,264,282.79 |
| 25119 | Pago de sentencia derivadas de adeudos de ejercicios anteriores. | \$7,457,741.09 |
| 28707 | Pago de aportaciones patronales ISSEMYM 2019 | \$2,704,601.81 |
| 30216 | Rehabilitación de caminos saca cosechas en todo el municipio | \$2,472,750.00 |

Quedando de la siguiente manera:



| N.Contr | CONCEPTO | MODIFICADO |
|---------|---|-------------------------|
| 25115 | PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA | \$ 13,687,916.51 |
| 25116 | PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO | \$ 6,264,282.79 |
| 25117 | PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | \$ 7,465,706.00 |
| 25118 | PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE CLORACION DE AGUA Y AGUA EN BLOQUE CAEM 2019 | \$ 4,426,237.22 |
| 33559 | PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE CLORACION DE AGUA CAEM EJERCICIOS ANTERIORES (CONVENIO) | \$ 255,073.61 |
| 33562 | PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO BLOQUE CAEM EJERCICIOS ANTERIORES (CONVENIO) | \$ 1,969,288.64 |
| 25119 | PAGO DE SENTENCIA DERIVADAS DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. | \$ 7,457,741.09 |
| 25120 | PAGO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 2,847,172.63 |
| 25121 | DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | \$ 7,310,589.12 |
| 25165 | ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL | \$ 2,946,233.07 |
| 28707 | PAGO DE APORTACIONES PATRONALES ISSEMYM 2019 | \$ 2,704,601.81 |
| 28712 | PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO 2018 | \$ 1,639,385.00 |
| 28713 | PAGO DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES 2018 (CONAGUA) | \$ 363,300.00 |
| 28716 | PAGO DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES 2019 | \$ 628,076.00 |
| 30215 | PAGO DE PASIVOS DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 136,000.00 |
| 30216 | REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN TODO EL MUNICIPIO | \$ 2,472,750.00 |
| | | \$ 62,574,353.49 |

Acuerdo 008/2020. Notifíquese al tesorero municipal para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice la conciliación y cierre financiero y contable de forma definitiva en los términos expuestos.

Acuerdo 009/2020. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 010/2020. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México,



2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por mayoría de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, con el registro de votación siguiente:

A favor: Presidente Municipal Constitucional, primero, segunda, cuarta, quinto, séptima, octavo, noveno y décima regidora.

En contra: Síndico.

Abstención: Tercero y sexta regidora.

Se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 011/2020. Se aprueba otorgar la facultad para que el titular del Ejecutivo y el tesorero municipal ejerzan un monto de \$64,774,999.63 (sesenta y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 63/100 m.n.), derivado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2020, al cumplimiento de sus obligaciones financieras, así como dar atención a todas las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, mismos que se destinarán a saneamiento financiero, pago de pasivos de ejercicios anteriores, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua a la Comisión Nacional del Agua y la Comisión del Agua del Estado de México; pago de alumbrado público y energía eléctrica; pago de servicios de disposición final de residuos sólidos; aportaciones a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; aportaciones a obra de carácter regional incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal; y, pago de obligaciones derivadas de la contratación de obras y servicios relacionados con la obra; pago de nómina de personal operativo, capacitación, adquisición de uniformes, examen antidoping, adquisición, mantenimiento de equipo de radiocomunicación, equipo de videograbación, equipo de seguridad, adquisición de vehículos, mantenimiento y/u operación el arque (combustible y lubricantes) de seguridad pública y protección civil.

Acuerdo 012/2020. Se instruye al titular del Ejecutivo y al tesorero municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, den cumplimiento al Acuerdo anterior.

Acuerdo 013/2020. El presente Acuerdo tendrá su vigencia para la totalidad de las acciones que se ejecuten con recursos FORTAMUNDF durante el ejercicio fiscal 2020 (enero-diciembre 2020).



Acuerdo 014/2020. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 13 de febrero de 2020

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2020. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2020. Se aprueba el Orden del día para la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2020. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México aprueba el nombramiento del licenciado en administración Alfonso López Abundis como director de administración.

Acuerdo 004/2020. Cítese en este Salón de Cabildos la presencia de la persona referida, para que le sea tomada la protesta de ley y asuma las funciones inherentes a su cargo conferido, a partir del día 17 de febrero del año en curso.

Acuerdo 005/2020. Notifíquese a la Contraloría Municipal para que, en uso de sus atribuciones, realice la entrega-recepción del área referida.

Acuerdo 006/2020. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir del día 17 de febrero de 2020.

Acuerdo 007/2020. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta del Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos



Acuerdo 008/2020. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la fe de erratas del Punto No. 3 de la Catorceava Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 3 de febrero de 2001, para quedar de la siguiente manera:

“...para darle tramite a la orden del día pasamos al tercer punto: en uso de la palabra el C. Profr. Raúl Talavera López Presidente Municipal Constitucional para hacer la propuesta al Honorable cabildo del cambio de nombre de la Calle Francisco I. Madero por la de Rafael Vilchis Gil de Arévalo de esta Cabecera Municipal, **dejando a salvo el nombre de Calle Francisco I., Madero para la comunidad de San Francisco Tetetla**”.

Acuerdo 009/2020. Notifíquese al Coordinador de Catastro y al Coordinador de Desarrollo Urbano, ambos de este Ayuntamiento, para que, en el ejercicio de sus funciones, realicen las acciones conducentes al cumplimiento del Acuerdo anterior.

Acuerdo 010/2020. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en el ejercicio de sus atribuciones, informe de los presentes acuerdos a los delegados y al COPACI de la Comunidad de San Francisco Tetetla.

Acuerdo 011/2020. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 17 de febrero de 2020

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2020. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2020. Se aprueba el Orden del día para la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por mayoría de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, con el registro de votación siguiente:

A favor: Presidente Municipal Constitucional, primero, segunda, tercero, cuarta, quinto, sexta, séptima, octavo, noveno y décima regidora.

En contra: Síndico.

Se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2020. Se aprueba por el Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos e Ingresos Definitivo de Tenango del Valle, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2020, el cual asciende a la cantidad de \$299,037,599.68 (doscientos noventa y nueve millones treinta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 68/100 m.n.) en el rubro de ingresos, y un monto total \$299,037,599.68 (doscientos noventa y nueve millones



treinta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 68/100 m.n.) en el rubro de egresos, tal como se presenta a continuación:

| PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL | | | | |
|--|--|-------------------------------------|---|--------------------|
| PbrM - 03b | | CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | |
| | | PROYECTO | DEFINITIVO | X |
| ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEX. | | No. 0066 | | |
| CUENTA | CONCEPTO | AUTORIZADO 2019 | RECAUDADO 2019 | PRESUPUESTADO 2020 |
| 8110 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 317,484,280.35 | 298,975,356.31 | 299,037,599.68 |
| 4000 | INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 317,484,280.35 | 298,975,356.31 | 299,037,599.68 |
| 4100 | Ingresos de Gestión | 22,326,870.77 | 20,745,257.19 | 22,567,101.03 |
| 4110 | Impuestos | 9,656,666.14 | 9,656,666.14 | 10,166,833.20 |
| 4120 | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4130 | Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4140 | Derechos | 11,593,542.70 | 10,011,929.12 | 10,920,557.00 |
| 4150 | Productos | 340,056.00 | 340,056.00 | 905,621.83 |
| 4160 | Aprovechamientos | 736,605.93 | 736,605.93 | 574,089.00 |
| 4170 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4200 | Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub | 268,131,684.05 | 268,131,684.04 | 271,219,698.65 |
| 4210 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 268,131,684.05 | 268,131,684.04 | 271,219,698.65 |
| 4220 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4300 | Otros Ingresos y Beneficios | 27,025,725.53 | 10,098,415.08 | 5,250,800.00 |
| 4310 | Ingresos Financieros | 521,556.26 | 546,177.67 | 0.00 |
| 4320 | Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4330 | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4340 | Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4350 | Ingresos Derivados de Financiamientos | 24,385,296.02 | 8,429,672.45 | 3,000,000.00 |
| 4390 | Otros Ingresos y Beneficios Varios | 2,118,873.25 | 1,122,564.96 | 2,250,800.00 |

| PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL | | | | |
|--|--|------------------------------------|---|--------------------|
| PbrM-04d | | CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | |
| | | PROYECTO | DEFINITIVO | X |
| ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEX. | | No. 0066 | | |
| CAPÍTULO | CONCEPTO | AUTORIZADO 2019 | EJERCIDO 2019 | PRESUPUESTADO 2020 |
| 8210 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 317,484,280.35 | 317,484,280.35 | 299,037,599.68 |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 132,900,258.24 | 132,900,258.24 | 124,473,648.22 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 16,428,456.88 | 16,428,456.88 | 13,652,265.14 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 71,956,725.63 | 71,956,725.63 | 50,033,053.59 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 18,599,674.37 | 18,599,674.37 | 15,572,733.59 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 922,427.81 | 922,427.81 | 1,263,415.22 |
| 6000 | INVERSION PUBLICA | 55,047,944.94 | 55,047,944.94 | 70,937,888.82 |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 9000 | DEUDA PUBLICA | 21,628,792.48 | 21,628,792.48 | 23,104,595.10 |

Acuerdo 004/2020. Se instruye al contralor municipal para que, en ejercicio de sus funciones, vigile se dé cumplimiento al presente Acuerdo



Acuerdo 005/2020. Se instruye al tesorero municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, presente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el Presupuesto Definitivo de Egresos del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, en términos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Acuerdo 006/2020. Se faculta al tesorero municipal para que, en ejercicio de sus atribuciones, pueda realizar transferencias presupuestales necesarias entre capítulos, partidas y entre los diferentes programas del presupuesto de egresos y en los rubros de ingresos, así mismo, de ser necesaria, la ampliación o reducción del presupuesto durante el ejercicio fiscal 2020. Dichas transferencias presupuestales, de conformidad con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios en sus artículos 317 y 317Bis.

Acuerdo 007/2020. Notifíquese al tesorero municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, dé cumplimiento a los presentes Acuerdos.

Acuerdo 008/2020. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 27 de febrero de 2020

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2020. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

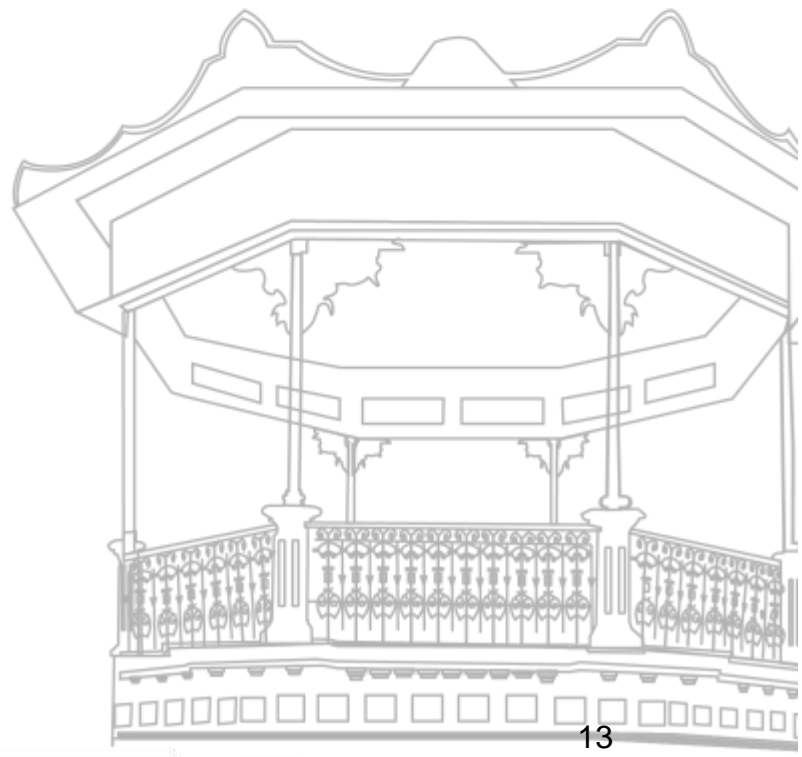


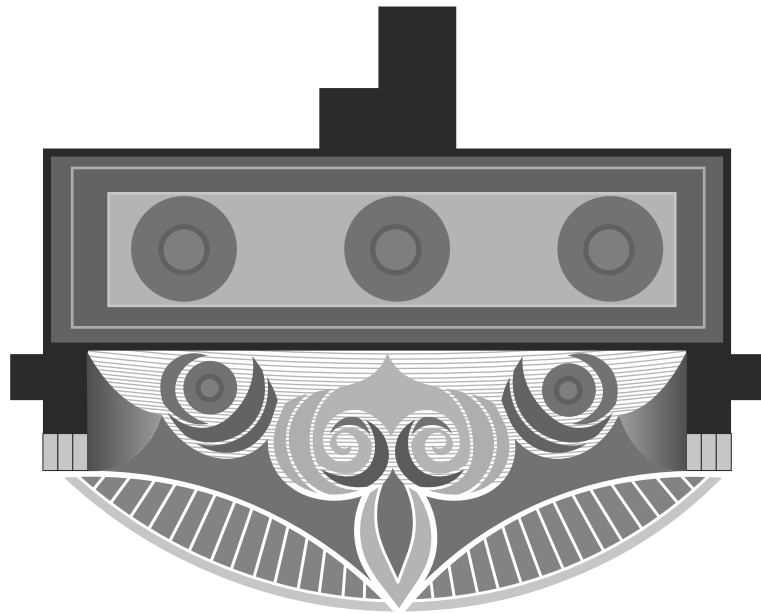
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2020. Se aprueba el Orden del día para la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)





TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021